ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-65-P06-906016999-N-5-2023
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06ENL0001X.- INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA, CAMPUS CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, COL.; CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL INTERNO Y ESTACIONAMIENTO (2DA ETAPA), CON PAVIMENTO DE EMPEDRADO.-

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 25 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA**, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

EL FALLO ES EMITIDO POR EL **C. ARQ. FELIPE NERY FUENTES**, CON CARGO DE **DIRECTOR GENERAL DEL INCOIFED**, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; SIENDO LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LA ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTÍVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ	$ 1'340,973.40	SIN CORRECCIÓN
ING. MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ	$ 1'498,838.51	SIN CORRECCIÓN
ING. JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA	$ 2'702,973.65	$ 2'222,929.98
NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$ 1'133,655.69	SIN CORRECCIÓN
GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.	$ 1'047,732.77	SIN CORRECCIÓN

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LOPSRM FRACCIONES I Y II, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCICIONES SE DESECHARON:

LICITANTE	ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: PRESENTA UNA PROPUESTA QUE SUPERA EN UN 15% EL COSTO TOTAL ESTIMADO DE LOS TRABAJOS. POR LO CUAL SU PROPUESTA ES ECONÓMICAMENTE INSOLVENTE.	

LICITANTE	ING. MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: EN EL DOCUMENTO E-1 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL CONCEPTO "EMPEDRADO CON PIEDRA DE LA REGION CON UN DIAMETRO 15 CM, ASENTADO SOBRE CAMA DE TIERRA POLVILLO DE 10 CM. DE ESPESOR COMPACTADO AL 95% PROCTOR, JUNTEADO CON TIERRA DE POLVILLO. INCLUYE ACARREOS, MATERIAL FALTANTE AL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, Y MANO DE OBRA, PLANCHADO CON MEDIOS MECÁNICOS", UNIDAD M2, EL LICITANTE PRESENTA UN RENDIMIENTO DEL M3 DE PIEDRA BOLA DE 0.0412 M3/M2, ES DECIR DE 24M2/M3 QUE EQUIVALE A UN ESPERO EN PIEDRA DE 4 CM, CUANDO SE ESTÁ SOLICITANDO DE 15 CM; ADEMÁS EN SU EXPLOSIÓN DE INSUMOS, PRESENTA UN CONSUMO TOTAL DE PIEDRA PARA EMPEDRADO DE 132 M3 DE PIEDRA, CUANDO EL CONSUMO PARA UNA SUPERFICIE DE 3223.58M2 (CANTIDAD DE CATÁLOGO), OSCILA ENTRE 322-483 M3. POR LO QUE NO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, YA QUE LOS CONSUMOS DE LOS MATERIALES, DEBEN SER DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SU PROPUESTA SUPERA EN UN 28% EL COSTO TOTAL ESTIMADO DE LOS TRABAJOS. POR LO CUAL SU PROPUESTA ES ECONÓMICAMENTE INSOLVENTE.	

LICITANTE	ING. JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA
SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE: PRESENTA UNA PROPUESTA YA CORREGIDA, QUE SUPERA EN UN 90% EL COSTO TOTAL ESTIMADO DE LOS TRABAJOS. POR LO CUAL SU PROPUESTA ES ECONÓMICAMENTE INSOLVENTE.	

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE	NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	

LICITANTE	GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.

SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MAS EL LICITANTE SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA LA ADJUDICACIÓN, YA QUE SE LE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DE LA LICITACIÓN **LO-65-P06-906016999-N-4-2023,** YA QUE SE UBICA EN LA FRACCIÓN XXXI DEL PUNTO:

5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPOSICIÓN UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA.

SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

XXXI. CUANDO PARTICIPE EN DOS O MÁS LICITACIONES AL MISMO TIEMPO, AL OTORGÁRSELE LA PRIMERA LICITACIÓN AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCALIFICADO DE LAS SIGUIENTES.

CONCLUSIÓN:

EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE **$1,133,655.69 (-UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 69//100 M.N.-) + IVA,** Y **UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DIAS CALENDARIO**, AL SER UNA PROPUESTA **SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y PUNTO 5.3 Y 5.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL LICTANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 06-002-2023-S300, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL INTERNO Y ESTACIONAMIENTO (2DA ETAPA), CON PAVIMENTO DE EMPEDRADO; PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA, CAMPUS CUAUHTEMOC.- POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO. LAS FIANZAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS Y EN APEGO A LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. FELIPE NERY FUENTES **DIRECTOR GENERAL**	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN **SECRETARIA TECNICA**	
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ **SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. ARQ. ANA ROSA JIMENEZ VALENCIA	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA **C.** MARIA BEATRIZ CONTRERAS CORTEZ	
POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA **C.** MANUEL TREJO ANAYA	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ING. MARIO CEBALLOS GOMEZ C. ING. ROBERTO J. GARCIA C.	
2.- ING. MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ C.	
3.- ING. JOSE ALBERTO MACIAS ESTRADA C.	
4.- NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA DE CV C. CESAR CONTRERAS CORIA	
5.- GRUPO CONSTRUCTOR MICOL SA DE CV C. ING. JESUS TOPILTZIN OCHOA GUTIERREZ	

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

I N C O I F E D
REGISTRO DE PARTICIPANTES: FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LO-65-P06-906016999-N-5-2023

06ENL0001X.- INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA, CAMPUS CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, COL.; CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUITO VIAL INTERNO Y ESTACIONAMIENTO (2DA ETAPA), CON PAVIMENTO DE EMPEDRADO.

25 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRE	FIRMA
1.- INCOIFED ARQ. FELIPE NERY FUENTES	
2.- INCOIFED ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN	
3.- INCOIFED ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ	
4.- POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. Arq Ana Rosa Jimenez Valencia	
5.- POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C.	
6.- POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
7.- POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN NORMAL DEL ESTADO DE COLIMA C. Vera Beatriz Contreras Cortez	
8.- NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION C. CÉSAR CONTRERAS CORIA	
9.- Campo Constructor Micol SA de CV C. J. Trinidad Ochoa Gtz.	
10.- Ing. Mario Caballos Gomez. C. Ing. Roberto J. García C.	
11.- ISENCO C. Manuel Trejo Amaya	
12.- C.	
13.- C.	